



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
20 DE JUNIO 2019**

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 4:00 p.m., del día 20 de junio del año 2019, presidido por el Ing. Romulo Cayllahua Paytán Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Edgar Ruiz Villar, Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, Elsa Carmen Benavente Salazar, se da por aperturada la presente sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de junio del 2019, aprobándose sin ninguna observación.

AGENDA:

1. Convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
2. Otros.

DESPACHOS:

1. Informe N° 005-2019/CALPST-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre propuesta de distribución de la fuente financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal y ratificación de las dietas de los regidores y remuneración del Alcalde, para la formulación de Presupuesto para el año 2020.
2. Pedido N° 14-2019-REG.ECBS/MPH., de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, sobre propuesta de proyecto de creación de la Orquesta Sinfónica Andina de niños y jóvenes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
3. Informe N° 001-2019/CANORO-MP-HVCA., de la Comisión de Alto Nivel de la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre propuesta de nueva estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
4. Pedido N° 15-2019-REC.ECBS/MPH., de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, sobre autorización de uso de auditorio Manchego Muñoz para el Primer Encuentro Macro Regional de Jóvenes Líderes.
5. Oficio N° 175-A.E.V.N.-S.JL., de la Asociación de Ex Alumnos Victorianos "El Mercurio" - HVCA., solicitando auspiciar el Primer Encuentro de Confraternidad de Ex Alumnos del Colegio Nacional la Victoria de Ayacucho.
6. Informe N° 006-2019/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa.
7. Dictamen N° 005-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión - "Serenazgo sin fronteras".
8. Dictamen N° 006-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, sobre Convenio Interinstitucional entre la Academia Regional Talento Beca 18 y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
9. Moción de Orden del Día N° 02 presentada por el Regidor Edgar Ruiz Villar, solicitando informe detallado en sesión de concejo sobre medidas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Victor Cayllahua Paytán
SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Alcalde
Romulo Cayllahua Paytán



adoptadas al Informe de la Vista de Control N° 012-2019-OCI/0396-SVC del OCI.

10. Moción de Orden del Día N° 03 del Regidor Edgar Ruiz Villar, quien solicita informe detallado sobre el vínculo laboral del señor Hernán Rojas Chamorro, de existir informar sus funciones.
11. Moción de Orden del Día N° 05 presentado por el Regidor Edgar Ruiz Villar, quien solicita un informe detallado sobre el monto incautado de la fuente de recursos directamente recaudados.
12. Moción de Orden del Día N° 04 presentado por el regidor Edgar Ruiz Villar, quien solicita informe detallado sobre el Mejoramiento del Cerco Eléctrico del Asilo de Ancianos.

INFORMES Y PEDIDOS:

El señor Alcalde menciona, señores del concejo pueden realizar sus informes y pedidos. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, con el saludo a todos los presentes, hay vecinos que se han quejado del Jr. Potocchi, donde antes de iniciarse las tardes taurinas todo el Jirón mencionado han cubierto con tierra a fin de que los toros no puedan lastimarse, y ahora que ya pasó la fiesta no lo han retirado la tierra, y cuando empieza a llover se genera barro y perjudica a los vecinos del lugar, por ello solicita que se tome las acciones inmediatas para que el área encargada se encargue de limpiar el Jr. Potocchi. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, señor Alcalde y señores regidores reciban el saludo cordial, asimismo el vecino que hace mención la señora regidora, también hizo su queja hacia mi persona quien le manifestó, que cada año pasa lo mismo, y también la parte de atrás del complejo se vuelve lodo, por lo que solicita que se preserve el lugar a fin de que pueda ser un lugar transitable en tiempos de lluvia. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán menciona, asimismo me a uno al pedido del regidor Simeón, ya que en la mañana los vecinos del Jr. Potocchi me llevaron al lugar y efectivamente constatamos que la calle está llena de tierra. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, señores regidores tenemos un documento sobre el auspicio del local de Pampa Amarilla de los ex Victorianos a fin de que puedan confraternizar su encuentro, pide que sea atendido la solicitud y que pase a orden del día, también solicita un informe de las tardes Taurinas que se ha realizado, y el otro es la información sobre el personal de la institución que no está permaneciendo en sus oficinas. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, señores regidores quiero informar que EMAPA no está haciendo su trabajo como corresponde, ya que en la Av. Andrés Avelino Cáceres a la subida con dirección a la Plazoleta Túpac Amaru han realizado ruptura de pavimento y lo han dejado tierra amontonada, y ya son muchos días sin reparar, lo cual causa un problema de congestión vehicular, por cuanto señor Alcalde solicito que por su intermedio envié un oficio a EMAPA para que puedan retirar la tierra amontonada. Asimismo, pido señor Alcalde en el tramo del puente de Ex camal al puente Disparate, en la actualidad está siendo ocupado por recicladores, por lo que solicita que las áreas correspondientes intervengan el lugar y que se dé el acceso al tránsito peatonal. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, señor Alcalde con el saludo a todos los presentes, tengo para realizar varios pedidos, primero durante el reporte de la fuente de financiamiento de los recursos de la municipalidad, se ha evidenciado que ha habido un monto incautado de la fuente de recursos directamente recaudados por un monto S/. 300,000.00 soles, aproximadamente, pido que en esta sesión el área responsable informe los motivos porque ha sido incautado por la SUNAT; segundo pido que el ejecutivo informe sobre las acciones que está tomando en la mejora del cerco perimétrico del acilo de ancianos de Huancavelica, porque el asilo ha sufrido muchos robos, han enviado un documento hace 05 meses a tras pero a la fecha no han sido atendidos por la municipalidad; tercero que el Gerente Municipal nos informe sobre el vínculo laboral del señor Hernán Chamorro Rojas, sea podido evidenciar que no tiene ningún vínculo laboral con nuestra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor Cencia Acero
(9) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Edgar Ruiz Villar
ALCALDE



institución, sin embargo el siempre asiste a Sesión de Concejo; cuarto tenemos un informe del Órgano de Control Interno, sobre los funcionarios que no cumplen el perfil de acuerdo al MOF., estamos hablando del señor Teobaldo Gutiérrez Gómez Gerente de Desarrollo Social, del señor Amadeo Gómez Hajar Gerente de Desarrollo Económico, del señor Yober Rojas Chamorro Gerente de IVP., la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y el OCI han puesto en conocimiento sobre el caso, sin embargo los señores siguen trabajando; quinto solicito que la oficina de seguridad ciudadana haga un informe sobre todas las acciones y actividades que han realizado en las fiestas taurinas, a razón que sea encontrado el deceso de un joven de 22 años, y parece que la oficina no está cumpliendo con sus funciones o es que la cámara de vigilancia no está funcionando, y por ultimo pido sobre las acciones que se está tomando sobre los perros callejeros que están circulando en las principales calles de Huancavelica. La Regidora Yovana Quispe Paytán refiere, señor Alcalde pido que el área encargada exponga al concejo municipal sobre el avance físico y financiero de la obra de Yanarumi. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, señor Alcalde tengo conocimiento que la UGEL tiene problema sobre la alimentación de los escolares y utensilios para alimentos, ellos han acordado que la municipalidad apoye en solucionar el problema, seguro que las Instituciones Educativas van a empezar a solicitar alimentos, entonces solicito que la municipalidad tenga una respuesta orgánica por medio del área encargada. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, señor Alcalde como tenemos la presencia de los funcionarios de EMAPA, pido que inicie con la exposición sobre el proyecto minero de Pucacca Sur, ya que era un pedido de la sesión anterior.

Exposición de EMAPA., sobre el proyecto de exploración minera Pucaccacca Sur.

El ing. Elvis Yaranga Condori Gerente de Operaciones de EMAPA menciona, con el saludo a todos del concejo municipal, mi presencia es a pedido de la regidora Elsa, quien ha solicitado información sobre la exploración minera de Pucaccacca Sur, al respecto EMAPA tiene una posición sobre la declaración de impacto de la exploración minera de Pucaccacca Sur, donde puedo manifestar que se tiene un estudio semi detallado categoría dos, por lo que les voy a detallar un resumen en el siguiente cuadro:

Pukaqaqa

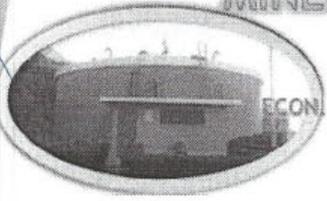
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
SUB GERENCIA
DE SECRETARIA
GENERAL Y
GESTION
Victor Ojeda Simeon
(S) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA
ALCALDIA
Ing. Ronald Capillan Paytán
ALCALDE



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMAPA-HVCA S.A.

POSICION DE LA EPS EMAPA HVCA FRENTE A LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE L PROYECTO DE EXPLORACION MINERA PUKAQAQA SUR.



ECON. JOSE JULIO PACHECO BARRANCA
Gerente General





- ▶ Reglamento de protección Ambiental para las actividades de exploración minera.
- ▶ Que mediante decreto ley n° 25962, se aprobó la ley Orgánica del sector de Energía y minas, determinándose que corresponde al Ministerio de energía y minas formular las políticas de alcance nacional en materia de minería, supervisando y evaluando su cumplimiento

A continuación veremos un video del proceso de exploración con diamantina...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAYULICA
VICERRECTOR GENERAL Y GESTION
(e)



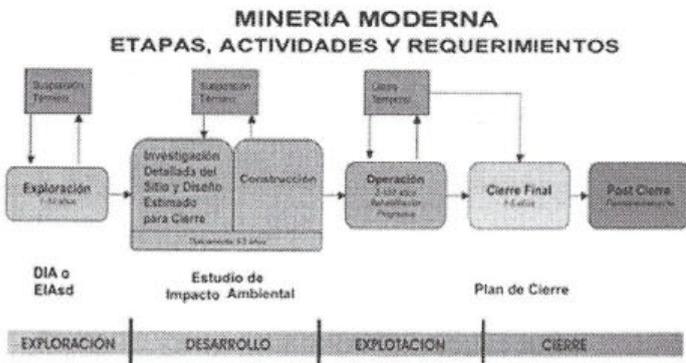
COMPONENTES DEL PROYECTO

Plataforma de perforación	347 plataformas
Accesos en carreteras	2586 km
Pozas de sedimentación de lodos	694 und (pozas)
Áreas de exploración	1168.37 hectáreas = 92% del área total
Área autorizada para el uso del terreno superficial - comunidad de Sta. cruz de callqui	1208.42 hectáreas
Uso de Agua	28032 m3 (2años)
Periodo de exploración	2 años (24 meses)

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

La Declaración de impacto ambiental (DIA) es un documento oficial en el cual se recoge el resultado de una evaluación de impacto ambiental y de sus alegaciones

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAYULICA
ALCALDE
Ing. Ramiro Espinoza Payán





No se cuenta con ubicación exacta en la cuenca de las plataformas de perforación

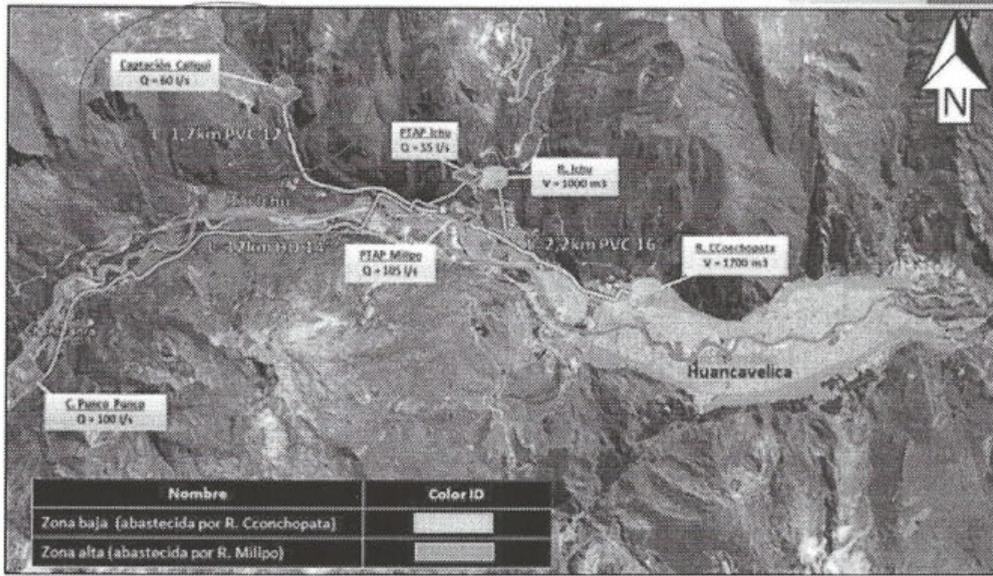
Al no contar con las ubicaciones se corre el riesgo de afectar los bofedales que alimentan de agua al río Ichu.

La habilitación de las carreteras de acceso a las plataformas afectan significativamente la alimentación del agua al río Ichu, corriéndose el riesgo de que estas cambien de sentido de dirección de flujo consigo la disminución del caudal del río Ichu.

Las fuentes de captación afectadas son Callqui y Punco punco. Únicas fuentes de agua para la población de Huancavelica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
Victor Centofiori Apraque
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



La construcción de vías de acceso y/o carreteras produce alta turbidez y contaminación del agua, las mismas que abastecen las plantas de la EPS EMAPA HVCA.

La producción de lodos y agua altamente contaminados en la etapa de exploración por las diamantinas discurrirán directamente al cauce del río Ichu.

No existe proceso de traslado y eliminación de lodos contaminados producidos por las diamantinas, estos serán arrastrados por las lluvias hacia las partes bajas, el mismo que contaminará el río Ichu.

Las aguas subterráneas afloran a lo largo y ancho de la cuenca del río Ichu a través de los bofedales y están siendo contaminados en el proceso de la exploración por encontrarse muy cerca a los bofedales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA
Roberto Cabilinas Pajón
ALCALDE



- ✓ Probable colapso de las plantas de tratamiento de agua potable Millpo e Ichu.
- ✓ Disminución y contaminación de agua en los puntos de captación

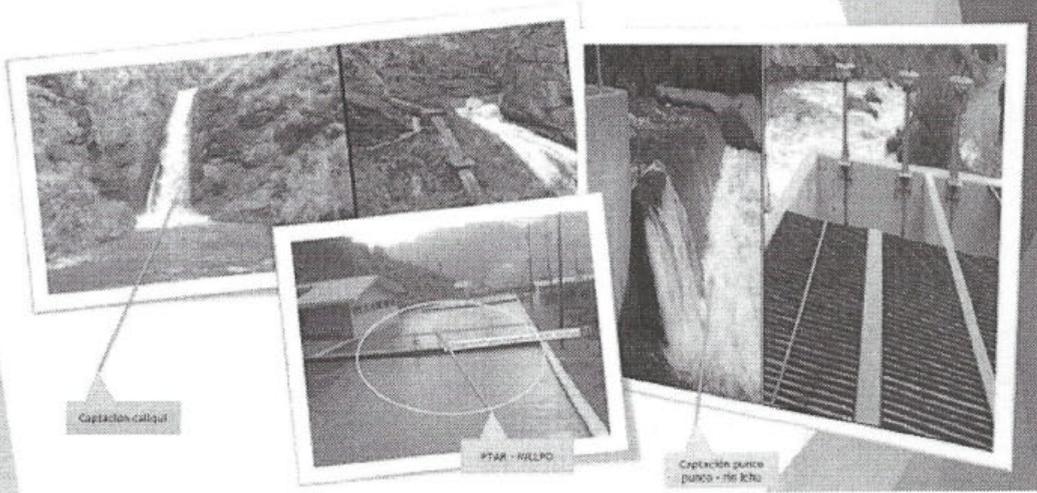
Los planes de mitigación y manejo ambiental no guardan relación con el nivel de contaminación que se produce en el proceso de exploración.

Frente a estos efectos negativos de la minería en el área de influencia de captación de agua la posición de la Empresa Emapa Huancavelica es:

- Rechazar categóricamente el desarrollo de las actividades de exploración minera tal conforme lo plantea la empresa NEXA - RESOURCES PERU S.A.A.
- La oposición al desarrollo del proyecto toda vez que no tenemos mas fuentes de captación de agua, y el agua cada vez mas es escaso y su uso es vital para la salud.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Vicior Contreras Ayungue
(9) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, señores regidores como ustedes pueden ver he estado preocupado por el impacto que podría haber por la exploración minera de Pucacca Sur, y como ustedes han podido percibir efectivamente se va generar el impacto ambiental, y el impacto al río ichu de Huancavelica; por otro lado, por más que se genere empleo en la ciudad de Huancavelica por parte de este proyecto, debemos velar por el agua que es primero para la vida humana. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, yo creo que es saludable la exposición del ingeniero, ya que como empresa debe estar pendiente del impacto del agua del proyecto minero, entonces nosotros como concejo tenemos que pronunciarnos sobre el impacto ambiental del proyecto minero que va explotar la empresa NEXA Pucacca Sur. Por otro lado, sea podido constatar que EMAPA realiza la purificación del agua, y al respecto el concejo municipal había solicitado a la empresa el plano de catastro de las redes de distribución de agua, sea podido constatar que las tuberías antiguas que tienen más de 50 años contaminan el agua, entonces ingeniero la empresa tiene que tomar acciones frente a este caso, a fin de que los usuarios pueda consumir agua saludable. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, sugiero que debemos reservar y conservar nuestras cuencas o manantiales. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, al respecto sabemos que en una sesión anterior la empresa minera ha manifestado que solo va realizar 20 plataformas, ahora Huancavelica solo trabaja bajo una inversión pública y más no a una inversión privada, sugiero

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Ing. Renato Contreras Payán
ALCALDE



que trabajemos bajo una inversión privada y generemos empleo, el empleo en nuestra jurisdicción es escaso.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Asesor Técnico sobre el Plan de Incentivos.

El Ing. Hernán Chamorro Rojas menciona, señor Alcalde y señores regidores voy a informar acerca del Plan de Incentivos para el cumplimiento de las metas, señores regidores tenemos metas que va vencer el día 28 de junio del presente año, tenemos la primera meta de ejecución presupuestal de inversiones, respecto a ello tenemos que cumplir 02 actividades, la primera actividad debemos llegar al 35% del PIM., tenemos un monto de S/. 18,614,269.00 soles, y el 35% equivale a la suma de S/. 6,514,994.15 soles, y consultado a consulta amigable estamos en un 28.33%, tenemos devengados de S/. 5,274,784.00 soles, entonces quiere decir señores regidores que nos falta llegar al 35%, faltando un monto de S/. 1,240,210.15 soles; hemos realizado la consulta con la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, donde nos ha alcanzado unas valorizaciones de obras que están siendo ejecutadas bajo las modalidades de contrata y administración directa, por un monto de S/. 1,700,631.36 soles, esta valoración corresponde a los meses de abril y mayo, entonces tenemos una diferencia a favor de S/. 466,000.00 soles, entonces se garantiza el cumplimiento de la meta; ahora la actividad número 3 es la actividad de cierre de inversiones, para informar se tiene 42 proyectos para poder cerrar desde el año 2007 al año 2015, 15 proyectos ya se encuentran liquidados, 13 proyectos no cuentan con información y 14 proyectos están dentro de los distritos, al respecto nosotros tenemos que estar listos para el día mañana para cumplir las metas; ahora tenemos la meta 04 prevención e erradicación de la Anemia, la actividad 02 corresponde hacer el diagnóstico de las visitas domiciliarias a niños menores de 4 a 5 meses, el 40% se tiene que realizar a niños menores de 11 y a un 50% se tiene que trabajar; ahora la meta N° 06 es mejora de Gestión Urbana y Territorial, estamos en la priorización del diagnóstico geoespacial, donde la responsable del área urbana manifestó que para mañana ya va tener listo para el cumplimiento de la meta; por otro lado, señores regidores nos han comunicado por medio de wasap, que han sido priorizados 04 proyectos en la Comisión de Asuntos Sectoriales de Asuntos Nacionales que corresponde al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y son los siguientes proyectos para: Parionacocha, Villa La Libertad, Cachimayo y Pallcapampa, que están dentro del distrito, donde sea coordinado con el señor Alcalde a fin de que el día de mañana se va realizar la visita a dos comunidades, y la otra semana a las otras dos comunidades; SEMAN interviene cuando una comunidad está en un nivel de afectación C y D, realizan la visita a la comunidad donde les escucha sus necesidades y recién la municipalidad formula los estudios para evaluación y formulan el proyecto. Por otro lado señores regidores se tiene 07 proyectos que está dentro del Ministerio de Vivienda, 3 proyectos están dentro de Izcuchaca; asimismo señores regidores debo informales que hemos asistido con el señor Alcalde al Centro de Atención al Ciudadano, donde el señor Alcalde ha juramentado como Secretario Regional de Huancavelica en el AMPE, y como coordinador, nos hemos apersonado al centro (MAC) a fin de coordinar gestiones para la Provincia de Huancavelica, donde manifestaron que nuestra provincia está considerado para su implementación del MAC, ya que cuenta con un presupuesto de S/. 2,500,000.00 soles, por cuanto la gestión actual tiene pensado realizar una infraestructura donde está ubicado el local de Pampa Amarilla para el funcionamiento del MAC. El regidor Fredy Cencia De la Cruz refiere, el Gobierno Regional estuvo interesado de los proyectos a ejecutar en los distritos, bienvenido el financiamiento de los S/. 200,000.00 soles, pero me parece extraño que estos cuatro proyectos sean exclusivamente para el distrito de Acoria, señor Alcalde voy a pedir que el señor primer regidor se apersona a la Gerencia de Infraestructura con el fin

00193



del presente convenio será de 04 años computados de la fecha de su suscripción, documento que cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica. El regidor Cancio Inga García refiere, la comisión al cual presido ha dictaminado favorablemente para la aprobación del convenio propuesto, en razón que la municipalidad recauda las multas y nos van a dar un bono adicional para aquellas personas que pueden sufrir un accidente de tránsito, asimismo debo indicar que se debe una multa de S/. 31,000.00 soles y tenemos que dar cumplimiento con el pago. El señor Alcalde expresa, estando claro el convenio someteremos a votación, y enseguida aprobándose por unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y del Certificado contra Accidentes de Tránsito.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
Victor Christian Ayala
(S) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

4. Informe N° 005-2019/CALPST-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre propuesta de distribución de la fuente financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal y ratificación de las dietas de los regidores y remuneración del Alcalde, para la formulación de Presupuesto para el año 2020.

El señor Alcalde refiere, señores del concejo tenemos de igual manera un dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre opinión respecto a la propuesta de distribución de la fuente financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal y ratificación de las dietas de los regidores y la remuneración del Alcalde, para la formulación del presupuesto para el año 2020; donde la comisión declara viable la distribución del Fondo de Compensación Municipal en los porcentajes propuestos de 75% para gastos corrientes y el 25% para gastos de inversión, como también la ratificación de la dieta de los regidores y la remuneración del Alcalde, para la formulación de presupuesto para el año 2020. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, para este año sea programado el monto de S/. 14,062,280.08 soles en FONCOMUN, es conveniente aprobar esta propuesta, porque los recursos de este fondo es factible programar para gastos corriente y también para gastos de inversión, ya que de gastos de inversión ya no se puede moverse fondos para gastos corrientes. El señor Alcalde refiere, en vista que el presidente de la comisión ha sustentado el informe y estando claro el documento, quedaría aprobado y no habiendo oposición al respecto, el Conejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la distribución de la fuente financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal y ratificación de las dietas de los regidores y remuneración del Alcalde para la formulación de presupuesto para el año 2020, en el extremo propuesto.

5. Pedido N° 14-2019-REG.ECBS/MPH., de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, sobre propuesta de proyecto de creación de la Orquesta Sinfónica Andina de niños y jóvenes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor Alcalde manifiesta, señores del concejo tenemos el pedio de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, quien está pidiendo la creación de la Orquesta Sinfónica Andina de niños y jóvenes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, es necesario y de vital importancia crear una orquesta sinfónica para niños y jóvenes de nuestra provincia. El Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte menciona, señor Alcalde y señores regidores reciban el saludo cordial, estamos presentando un proyecto de creación de la Orquesta Sinfónica Andina de Niños y Jóvenes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, esto a razón que la municipalidad cuenta con algunos instrumentos musicales que se encuentran en la Unidad de Patrimonio, instrumentos que están en buenas condiciones: Dos trombones, 06 guitarras, 02 viole chelos, 2 violines, 03 violas , 2 teclados, 1 tuba, una trompeta, 06 bajos, lo que se busca es que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
ALCALDE
Elsa Carmen Benavente Salazar

los niños sean partícipes en la orquesta sinfónica en sus horas libres, o practicar con los instrumentos que a ellos les gusta, esta propuesta está considerado bajo un proyecto por un periodo de 06 meses, y posteriormente se puede continuar con el proyecto; por otro lado señor Alcalde voy a cederle la palabra al profesional que conoce de música. El especialista de música refiere, con el saludo a todos los presentes, la verdad señores del concejo hoy en día tenemos jóvenes que solo se dedican al internet, a tomar a temprana edad, esto es a razón que no tenemos espacios recreativos sanos, como academias de música, por lo que sea pensado trabajar con los colegios públicos y privados, revalorando nuestras músicas ancestrales de Huancavelica, por lo que señores regidores tomen en cuenta este proyecto que es en beneficio de nuestros niños y jóvenes de Huancavelica. El señor Alcalde refiere, ya que van a cultivar la música de nuestra identidad cultural, sería bueno que la orquesta sinfónica lleve el nombre de Wanka Willka de la municipalidad. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, es bueno el proyecto que viene presentando la área usuaria, solo tenía una observación al proyecto, en la parte de presupuesto que está asignado solo por seis meses con un monto de S/. 92,930.00 soles, aproximadamente, luego culminado los 06 meses el proyecto se terminará, mi persona sugiere que se haga un proyecto grande que tenga sostenibilidad por lo menos de dos años, porque si termina más antes no tendría sentido. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, el presupuesto del Plan de Incentivos no está destinado para este tipo de actividades, lo correcto sería que el documento tenga una certificación presupuestal del área correspondiente, ahora estoy viendo un proyecto elaborado muy simple que no tiene fundamentos de hecho y de derecho. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, es un proyecto que beneficiaría a Huancavelica y creo que coincidimos todos para su aprobación del proyecto. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, señor Alcalde sugiero que este documento pase por las áreas correspondientes que son necesarios, y posterior a ello estaremos debatiendo su aprobación del proyecto. El regidor Cancio Inga García menciona, con el proyecto yo creo estamos de acuerdo todos, ahora yo veo que el Sub Gerente de la Juventud sea encontrado el proyecto de casualidad, y parece que nuestro funcionario no tiene iniciativa de trabajo. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor Alcalde el documento tiene que tener los informes de sustento y por ahora no podemos aprobar; por lo tanto se encarga al área usuaria realizar el trámite respectivo que corresponde.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
SUB GERENCIA
DE SECRETARIA
GENERAL Y
GESTION

Victor Gonzales Aymeric
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
ALCALDE

Edgar Ruiz Villar

6. Informe N° 001-2019/CANORO-MP-HVCA., de la Comisión de Alto Nivel de la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre propuesta de nueva estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, señores del concejo tenemos el Informe 001-2019/CANORO-MP-HVCA., de la Comisión de Alto Nivel de la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que en la parte de conclusiones la Comisión declara favorable la Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sugiriendo al concejo aprobar porque se encuentra dentro de sus facultades. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, al respecto se está viendo que el consultor está presentando la nueva estructura de la municipalidad, pero mi persona sugiere que debería presentar completo con sus funciones de cada gerencia o sub gerencia, y no sé si el consultor tomó en cuenta la disponibilidad presupuestal para el sostenimiento de las nuevas gerencias a crearse, y por ultimo señor Alcalde no sé si llevó a consulta a todos los trabajadores de la comuna, porque los afectados con esta estructura solo pudieran ser los trabajadores. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, señor Alcalde y colegas presentes, esta nueva estructura es el trabajo del consultor y se está creando nuevas gerencias y sub gerencias como lo habíamos

sugerido, también se está viendo el tema presupuestal, aunque el área de presupuesto ha mencionado que no cuenta con presupuesto, y sea elaborado bajo la consulta de los funcionarios y trabajadores. El Consultor refiere, con el saludo a todos los presentes, sea elaborado la nueva estructura orgánica, bajo el marco normativo de la Resolución Ministerial 119-2019/PCM., sea considerado al Comité de Gobierno Distrital, asimismo sea tomado en consideración al Comité de Coordinación Provincial para la prevención, sanción e erradicación contra la violencia de la mujer y el grupo familiar, también se está considerando el Comité de Administración de Vaso de Leche, el comité de la Inversión Privada, y al Órgano de Auditoría Interna, estamos manteniendo la mayoría de oficinas y cambiando algunas denominaciones, vamos detallar los siguientes: la Sub Gerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, la Oficina de Racionalización a Modernización del Estado Institucional, la Sub Gerencia de Inversiones a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, en los órganos de apoyo se sigue manteniendo a la Sub Gerencia de Secretaría General, ahora sea creado una Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y el Archivo Central, a razón del Decreto Supremo N° 04-2013, donde la municipalidad debe tener una oficina encargada de velar todas las denuncias de delitos de anticorrupción, de igual manera sea creado la Sub Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, la Sub Gerencia de Tránsito a Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial, la Sub Gerencia de Logística a Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, la Unidad de Patrimonio a Sub Gerencia de Abastecimiento, se está creando la Sub Gerencia de Patrimonio y Equipo Mecánico, la Sub Gerencia de Recursos Humanos a Gerencia de Recursos Humanos, porque es un órgano descentralizado donde va ejecutar los procedimientos técnicos, la sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación a Gerencia de Estudios y Obras, la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana a Gerencia de Seguridad Ciudadana, Participación Vecinal y Riesgos y Desastres, la Sub Gerencia de Comercialización a Sub Gerencia de Comercialización y Control Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social a Gerencia de Desarrollo Humano y Familia, y las demás Gerencias y Sub Gerencias se mantienen; ahora para aclarar se dará las funciones de acuerdo al MOF y ROF; asimismo se va desarrollar la propuesta del CAP y PAP correspondiente, considerando a todo el personal contratado por CAS, el número de cargo de confianza sacaremos del 5% del total de personal, ahora los cargos que tienen presupuesto serán considerados y los que no tienen presupuesto serán previstos, pero no nos hagamos problemas en hablar de presupuesto en estos momentos, solo estamos hablando de propuesta orgánica, una vez establecido bien el ROF, MOF y el CAP recién vamos establecer las remuneraciones básicas, ahora se está viendo que las oficinas no tienen capacidad resolutive en la municipalidad, todo los documentos le envían a Gerencia Municipal, por cuanto señores regidores tenemos que aprobar la estructura orgánica porque ya nos encontramos contra el tiempo. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, señor consultor sugiero que dentro de la Gerencia de Desarrollo Humano se tenga una Sub Gerencia de la Familia. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, sabemos que debemos dar énfasis a la Sub Gerencia de la Familia, pero no solo es la mujer si no para el núcleo familiar. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, sugiero que se crea una Gerencia de la Familia. El regidor Nicolás Enciso Taype refiere, señor consultor no debería quitar la Sub Gerencia de la Juventud, y sugiero que se cree una Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, porque no se habla nada de las comunidades campesinas. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar expresa, mi persona sugiere que no podemos aprobar la estructura orgánica, porque no tenemos claro las funciones de las Gerencias y Sub Gerencias. El señor Alcalde refiere, señores del concejo para aprobar esta nueva propuesta de la estructura orgánica estamos con el tiempo, pero como

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAYELICA

Victor Colindres Ayngue

(6) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAYELICA

Elsa Carmen Benavente Salazar

REGIDORA



manifiestan los señores regidores será bajo presentación de la función del ROF y MOF, entonces el consultor deberá presentar para la siguiente sesión.

7. Pedido N° 15-2019-REC.ECBS/MPH., de la Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, sobre autorización de uso de auditorio Manchego Muñoz para el Primer Encuentro Macro Regional de Jóvenes Líderes.

El señor Alcalde menciona, se tiene un pedido de la regidora Elsa, en razón a la Carta N° 018-2019/Juventud por el Cambio/, de la Juventud por el Cambio, donde están solicitando exoneración de pago por el uso del auditorio Manchego Muñoz, para el día 21 del presente mes, a partir de 2:00 p.m. a 8:00 p.m., a fin de que puedan realizar el Primer Encuentro Macro Regional de Jóvenes Líderes, donde debatirán temas de especial interés para los jóvenes de organizaciones juveniles, por cuanto señores regidores tendremos que someter a votación para su respectiva aprobación del documento, y una vez llevado el acto democrático, el concejo municipal acuerda por unanimidad, aprobar la exoneración de pago del uso del auditorio Manchego Muñoz de la municipalidad, a favor de la juventud por el cambio, para el día 21 del presente mes del año en curso, a partir de las 2:00 p.m a 08:00 p.m., a fin de que puedan llevar el Primer Encuentro Macro Regional de Jóvenes Líderes.

8. Oficio N° 175-A.E.V.N.-S JL., de la Asociación de Ex Alumnos Victorianos "El Mercurio" – HVCA., solicitando auspiciar el Primer Encuentro de Confraternidad de Ex Alumnos del Colegio Nacional la Victoria de Ayacucho.

El señor Alcalde expresa, señores del concejo de igual manera tenemos el Oficio N° 175-A.E.V.N.-S JL, de la Asociación de Ex Alumnos Victorianos "El Mercurio" – HVCA., quienes están solicitando auspicio del Primer Encuentro de Confraternidad de Ex Alumnos del Colegio Nacional La Victoria de Ayacucho, con las instalaciones del Complejo de Pampa Amarilla, para el día 14 de julio del presente año 2019, a partir de las 01:00 p.m a 11:00 p.m., entonces señores regidores someteremos a votación, y en seguida, el concejo municipal acuerda por unanimidad, aprobar el auspicio solicitado por la Asociación de Ex Alumnos Victorianos "El Mercurio" – HVCA.

9. Informe N° 006-2019/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos una propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, que tiene como objeto establecer los lineamientos generales que permita canalizar los créditos que pueda conceder la Caja a los trabajadores con descuento en planilla, documento que cuenta con opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y con el Informe N° 006-2019/CALPSAT-MPH., la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, opina viable la suscripción del Convenio por el periodo de tres años a partir de la firma del presente convenio, y con la recomendación, que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, no asumirá la condición de garante de ninguno de los trabajadores sean nombrados o contratados en cualquier modalidad por el préstamo que puedan obtener en la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa; por tanto señores regidores en vista que el documento está claro, se someterá a votación y en seguida el concejo municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, con una vigencia de tres años, con la recomendación de la Comisión.



10. Dictamen N° 005-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión – "Serenazgo sin fronteras".

El señor Alcalde manifiesta, señores del concejo tenemos el Dictamen N° 005-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del concejo municipal, donde declara procedente la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión – "Serenazgo sin fronteras", señores regidores como ya se había tratado en una sesión anterior acerca del convenio, la comisión declara procedente la suscripción de dicho convenio, entonces ya demos aprobar. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, el convenio es con el fin de trabajar con el serenazgo de nuestra comuna y los serenos del Distrito de Ascensión, donde podrán intervenir en la jurisdicción del Distrito de Ascensión, siempre y cuando el Distrito de Ascensión lo requiera o tenga una emergencia. El señor Alcalde refiere, entonces colegas se tendrá que aprobar el convenio, con la atingencia que nuestros serenos de la comuna puedan intervenir como apoyo en el Distrito de Ascensión siempre y cuando haya una emergencia, entonces se somete a votación, y acto seguido el concejo municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión "Serenazgo sin fronteras", cuyo objeto es el apoyo mutuo y desarrollo de los mecanismos, instrumentos y recursos disponibles a efectos de coadyuvar al fortalecimiento del servicio de seguridad ciudadana en la Provincia de Huancavelica y el Distrito de Ascensión, y con la atingencia que se debe apoyar al Distrito de Ascensión cuando exista una emergencia.



11. Dictamen N° 006-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, sobre Convenio Interinstitucional entre la Academia Regional Talento Beca 18 y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

La regidora Yovana Quise Paytán expresa, señores del concejo sabemos que en una sesión anterior hemos tratado este Convenio propuesto por la Academia Regional Talento Beca 18, documento que ya cuenta con una opinión favorable y con una certificación presupuestal por un monto que haciendo a la suma de S/. 10,000.00 soles, el presupuesto será exclusivamente para el alquiler del local donde funcionará la Academia Regional Talento Beca 18. El señor Alcalde refiere, señores en vista que ya cuenta con una certificación presupuestal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, además con el dictamen de la Comisión, solo nos queda aprobar el Convenio ya que el señor coordinador ya tiene conocimiento del monto asignado, y sugiero que sea auspiciado por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por cuanto el concejo municipal acordaría aprobar la suscripción del convenio, y no habiendo oposición al respecto se acuerda por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que declara procedente la aprobación del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Academia Regional Talento Beca 18 y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.



12. Moción de Orden del Día N° 02 presentada por el Regidor Edgar Ruiz Villar, solicitando informe detallado en sesión de concejo sobre medidas adoptadas al Informe de la Vista de Control N° 012-2019-OCI/0396-SVC del OCI.

El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor Alcalde como ya hacía mención se tiene un documento, que pone en conocimiento la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Órgano de Control Interno, sobre funcionarios que no cumplen el perfil de acuerdo al MOF y al ROF., y sea detectado que son los siguientes funcionarios: El señor Teobaldo Gutiérrez Gómez Gerente de

0200

Desarrollo Social, el señor Amadeo Gómez Hajar Gerente de Desarrollo Económico, señor Yober Rojas Chamorro Gerente de IVP., entonces la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el OCI., están pidiendo que se cumpla como señala la norma, y hasta la fecha no han podido subsanar las observaciones que ha realizado el OCI. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, si el Organo de Control Interno está sugiriendo y está poniendo en conocimiento que los funcionarios mencionados no cumplen el perfil, los funcionarios tendrán que dejar sus cargos ya que es por el bienestar de nuestra gestión. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, mi persona sugiere que debemos dar cumplimiento a las recomendaciones del Órgano Control Interno, y de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y nosotros si no decimos nada como regidores creo estamos siendo parte y cómplices de estas irregularidades. El señor Alcalde refiere, bien señores regidores como les ha puesto en conocimiento el regidor Edgar sobre el asunto de los 03 funcionarios que han sido observados por el OCI por no cumplir con el perfil, entonces tendremos que someter a votación la propuesta del regidor Edgar, y culminado la votación, el concejo municipal acordó por mayoría de votos, aprobar la moción presentada por el Regidor Edgar Ruiz Villar, que solicita dar cumplimiento el Informe de Visita de Control N° 012-2019-OCI/0396-SVC., del Organo de Control Interno.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAYELICA
SUB GERENCIA
DE SECRETARIA
GENERAL Y
GESTION

Victor Rojas Chamorro
SECRETARIA GENERAL Y GESTION

13. Moción de Orden del Día N° 03 del Regidor Edgar Ruiz Villar, quien solicita informe detallado sobre el vínculo laboral del señor Hernán Rojas Chamorro, de existir informar sus funciones.

El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, señores regidores el siguiente pedido es a razón que el señor Hernán viene cumpliendo funciones de mucha responsabilidad, y el señor solo tiene contrato por tiempo determinado, y a la fecha no tiene vínculo laboral como corresponde y es Asesor Técnico, sin embargo siempre está participando en nuestras sesiones. El Ing. Hernán Rojas Chamorro expresa, al respecto señores del concejo mi persona tiene todas las ganas de poder trabajar y apoyar a la gestión, y si estoy laborando es bajo un orden de servicio como facilitador del Plan de Incentivos, y sé que a la fecha no tengo vínculo laboral con la institución, pero estoy trabajando por servicios, asimismo señores regidores vengo trabajando como asesor del señor Alcalde, y si el señor Alcalde decide para no poder trabajar mi persona dará un paso al costado, sobre todo agradeciéndole por la oportunidad que me dio. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, mi persona se refiere que el señor Hernán debería tener un vínculo laboral de manera formal, permanente y legal, porque de acuerdo a la Ley el señor Hernán debe tener un vínculo laboral con la institución como Asesor Técnico que es su cargo, sugiero señor Alcalde que se vincule al señor bajo una plaza como Asesor Técnico. El Gerente Municipal expresa, señores del concejo en referencia al asunto del señor Hernán habrá que contratar como asesor externo del señor Alcalde. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, señor Alcalde al respecto sabemos que tu persona si necesita una Asesor Técnico, contratemos al ingeniero bajo una plaza o con un cargo de asesor externo como manifiesta mis colegas. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, señor Alcalde mi persona también resalta su trabajo del señor asesor, por lo que sugiero que se le dé el cargo como corresponde. El señor Alcalde menciona, bien señores regidores se tomará en cuenta todas las recomendaciones con respecto al asunto, y se hará las acciones necesarias para contratar como Asesor Técnico bajo todas las formalidades que indica la Ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAYELICA
ALCALDE

14. Moción de Orden del Día N° 05 presentado por el Regidor Edgar Ruiz Villar, quien solicita un informe detallado sobre el monto incautado de la fuente de recursos directamente recaudados.

El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, al respecto señores regidores, como les hacía mención se tiene un monto incautado de la fuente de recursos directamente recaudados de la municipalidad, por el monto de S/. 300,000.00 soles, al respecto debe informarnos el Gerente Municipal. El

Gerente Municipal expresa, al respecto del pedido del regidor Edgar, la deuda incautada asciende al monto de S/. 300,000.00 soles, se está tomando todas las acciones necesarias como el deslinde de responsabilidades, y se hará la denuncia al responsable por parte de la Procuraduría Pública Municipal, y también se hará conocer este hecho a la Oficina de Procesos Disciplinarios a fin de que tome las acciones, ahora la deuda a Essalud asciende al monto de S/. 335,295.00 y a la SUNAT por un monto de S/. 70,000.00 soles, y ya sea identificado a los respónsables y es personal netamente de la Oficina de Tesorería.

15. Moción de Orden del Día N° 04 presentado por el regidor Edgar Ruiz Villar, quien solicita informe destallado sobre el Mejoramiento del Cerco Eléctrico del Asilo de Ancianos.

El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, al respecto he podido constatar que el Asilo de Ancianos ha sufrido muchos robos por personas de mal vivir, el Asilo de Ancianos ha enviado un documento pidiendo mejorar el cerco perimétrico, pido que se dé la celeridad del caso al asunto, sugiero que la oficina de estudios tome las acciones frente al caso, porque lo que se va invertir será aproximadamente de S/. 100,000.00 soles. El señor Gerente Municipal refiere, en referencia al asunto el día hoy sea realizado la visita al Asilo de Ancianos a fin tomar las medidas del cerco y tomar acciones frente al caso, señor regidor será informado una vez culminado el trabajo de mejoramiento del cerco eléctrico del Asilo de Ancianos.

16. Pedido de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, sobre la atención a los vecinos del Jr. Potocchi del Barrio de San Cristóbal.

El Gerente Municipal expresa, en atención el pedido de la regidora Elsa, mi persona ya ha coordinado con las áreas correspondientes y ya lo van a retirar la tierra que sea dejado para la jalada de toros en el Jr. Potocchi del Barrio de San Cristóbal; por otro lado también se verá la prevención o el cuidado de los burladeros del complejo, a razón por el tiempo y abandono son maltratados por la lluvia, y por el agua que ingresa por el portón a causa de las lluvias y por el lavado de vehículos motorizados en el lugar.

17. Pedido del regidor Simeón Suárez Acero, sobre el apoyo con alimentos a las Instituciones Educativas.

El regidor Simeón Suárez Acero expresa, el sector de educación ha tenido un acuerdo donde por medio de un oficio están pensando solicitar apoyo con utensilios y alimentos para los sectores educativos, sugiero que tomemos un acuerdo consensuado, y si hay disponibilidad presupuestal para apoyar a los distintos colegios que están solicitando se puede apoyar. El señor Alcalde refiere, señor regidor sobre el asunto tendré que hacer la coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, si podemos apoyar o no con alimentos a las Instituciones Educativas.

18. Pedido del regidor Rodrigo Roca Raymundo, quien solicita informe sobre la festividad de las tardes taurinas llevadas a cabo en el presente año, y sobre el personal que no permanece en sus oficinas en los horarios de trabajo.

El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, señor Alcalde la festividad de las cruces llevada en el presente año ya no son como los años anteriores, primero se pudo constatar que tuvimos más comerciantes de la ciudad de Huancayo, y ha sido la fiesta que más ha generado desorden en una semana, segundo sea proliferado el alcohol con mayor cantidad en esta fiesta, y creo que nosotros como organizadores debemos ser más responsables con estas actividades. Por otro señor Alcalde, se viene evidenciado que el personal que trabaja en esta municipalidad no está permaneciendo en la oficina en el horario de trabajo, porque cada vez que realizamos las vistas a los Gerentes y a los Sub Gerentes no encontramos, y casi siempre están de comisión de servicio o con papeleta de salida, sugiero que se haga un mayor control señor Alcalde mediante el área encargada. El regidor Huyo Saúl Rojas Yauri manifiesta, señores del concejo es cierto lo que menciona el señor regidor,



que nuestro personal no está permaneciendo en su centro de trabajo, y los servidores no tienen una buena atención al público en general, sugiero que debemos mejorar en estos aspectos, y asimismo pido que nos presente a todos los trabajadores de la comuna, ya que ellos a muchos de nosotros no nos conocen. El señor Alcalde refiere, bien señores regidores es cierto algunos comentarios que se tiene en la comuna, ahora estoy tomando la decisión que a la próxima semana llamaré a todo el personal a fin de poder presentarles y de esa forma puedan conocer a los miembros del concejo municipal.

19. Pedido del Regidor Freddy Cencia De la Cruz, quien solicita informe de trabajo de ruptura de pista a la subida del Ex Camal.

El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, señor Alcalde en conclusión mi pedido es que EMAPA haga llegar el reporte de trabajo que vienen realizando en el mantenimiento de tuberías de la subida del Ex Camal, sugiero que remita el informe a su despacho indicando porque circunstancias se están demorando en el recojo de desmonte generado por el mantenimiento de tuberías, y luego usted nos informe al concejo municipal. El señor Alcalde refiere, bien señores del concejo mañana mismo se pedirá el reporte del trabajo que vienen realizando la empresa prestadora de servicios EMAPA, frente a las refacciones de tubería que están realizando en las distintas avenidas de la ciudad.

20. Pedido del regidor Edgar Ruiz Villar, sobre la habilitación del pasaje entre el Ex Camal al Puente de Agricultura.

El regidor Edgar Ruiz Villar manifiesta, señor Alcalde pido que el área correspondiente intervenga el pasaje de la altura del Ex Camal al Puente de Agricultura, ya que el lugar se encuentra invadido y bloqueado el pasaje por los recicladores, se sugiere que se intervenga conjuntamente con la Fiscalía de Prevención del Delito, la Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, y la Gobernación, con el fin de recuperar el libre tránsito peatonal por el pasaje; y por parte señor Alcalde, también he pedido que el área respectiva tome las acciones necesarias sobre los perros callejeros que vienen circulando por las principales avenidas de nuestra ciudad. El señor Alcalde manifiesta, señores regidores se tomará en cuenta las recomendaciones y se dispondrá las acciones necesarias correspondientes.

21. Pedido de la Regidora Yovana Quispe Paytán, sobre el informe del avance de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Sector de Yanarumi del Barrio San Cristal, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Huancavelica"

La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, señor Alcalde al respecto de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Sector de Yanarumi del Barrio San Cristal, del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Huancavelica", se viene avanzando de manera pausada, porque a la fecha ya debió culminarse la obra, pido que la área usuaria informe del avance físico y financiero. El señor Alcalde manifiesta, señora regidora le solicitaré al área correspondiente el requerimiento de su persona.

ACUERDOS:

1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 02-2019-CATTSV/MPH., de la Comisión de Asuntos de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial del Concejo Municipal, que declara procedente la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y el Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y del Certificado Contra Accidentes de Tránsito adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; cuyo objeto del convenio es que la Municipalidad se obliga a transferir a favor del Fondo SOAT y CAT, el 74% de los recursos recaudados por la imposición de multas por infracciones correspondientes al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y al Certificado Contra



Accidentes de Tránsito, a consecuencia de las acciones de control y verificación realizadas dentro de su jurisdicción, las mismas que se encuentran establecidas en el Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, aprobado por D.S. N° 016-2009-MTC., en concordancia con el Reglamento Nacional de Administración de Transportes, aprobado por D.S. N° 017-2009-MTC., con vigencia del convenio por espacio de 04 años a partir de la fecha de suscripción; autorizando al señor Alcalde la firma de Convenio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA
Victor Espinoza Aymeric
SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Informe N° 005-2019/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara viable la distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) en los porcentajes propuestos de 75% para gastos corrientes y el 25% para gastos de inversión, y la ratificación de la dieta de los regidores, y la remuneración del Alcalde, para la formulación del presupuesto para el año fiscal 2020.
3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, con respecto a la propuesta del proyecto de creación de la Orquesta Sinfónica Andina de niños y jóvenes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, encargar al área usuaria realizar los trámites que corresponde, ya que por ahora no se tiene el sustento respectivo.
4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar pendiente la aprobación de la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la próxima sesión de concejo, donde el consultor deberá presentar la propuesta con las recomendaciones del Concejo Municipal; asimismo la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de todas las dependencias de la Municipalidad.
5. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de la Juventud por el Cambio Región Huancavelica, quien solicita el auditorio Manchego Muñoz con exoneración de pago de derechos, para el día 21 de junio del presente año, a partir de las 2:00 p.m a 8:00 p.m., a fin de llevar a cabo el Primer Encuentro Macro Regional de Jóvenes Líderes y Emprendedores de Juventud por el Cambio.
6. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el auspicio gratuito con el Complejo de Pampa Amarilla, a la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Nacional la Victoria de Ayacucho, para el día 14 de julio del presente año, a partir de las 1:00 p.m a 11:00 p.m., donde se llevará a cabo el I Encuentro de Confraternidad Victoriana.
7. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Informe N° 006-2019/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara viable la suscripción de Convenio de crédito con descuento por planilla entre La Caja Municipal de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por el periodo de tres años a partir de la firma del presente Convenio; con la atingencia que la Municipalidad no asumirá la condición de garante de ninguno de los trabajadores sean nombrados o contratados en cualquier modalidad por los préstamos que puedan obtener de la Caja Municipal; autorizando al señor Alcalde la firma del Convenio.
8. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 005-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, que declara procedente la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión - "Serenazgo sin fronteras", cuyo objeto del Convenio es la prestación de apoyo mutuo y desarrollo de los mecanismos, a efectos de coadyuvar al fortalecimiento del servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huancavelica y el Distrito de Ascensión; con la atingencia de prestar apoyo inmediato al Distrito de Ascensión cuando exista una emergencia; autorizando al señor



Alcalde la firma del Convenio.

9. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 006-2019-MPH/CADSYM., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y de la Mujer del Concejo Municipal, que declara procedente la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y la Academia Regional Talento Beca 18 del Gobierno Regional de Huancavelica; con el compromiso de la municipalidad de apoyar con la suma de S/. 10,000.00 soles, que será exclusivamente para el pago del alquiler del local para el funcionamiento de la Academia en mención; autorizando al señor Alcalde la suscripción del Convenio.
10. El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos, recomendar al ejecutivo dar cumplimiento estricto a las recomendaciones del Órgano de Control Institucional (OCI) y de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, respecto a los funcionarios Teobaldo Gutiérrez Gómez - Gerente de Desarrollo Social, Amadeo Gómez Hajar - Gerente de Desarrollo Económico, y Yobher Rojas Chamorro - Gerente General del IVP., quienes no cumplen, y no acreditan el perfil establecido en los documentos de gestión (ROF y MOF), para ocupar cargos en la Institución.

00204

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> Ing. <u>Rómulo Castellanos Paredes</u> ALCALDE</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA</p> <p>SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Victor Condori Ayungue</u> (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION</p>	
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Am. Edgar Ruiz Villar</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Freddy Cencia De la Cruz</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Lic. Yovana Quispe Paytan</u> REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Ing. Hugo Saul Rojas Yauri</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Sr. Santiago Atayhua Galán</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Nicolas Nemecio Enciso Taype</u> REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Lic. Cancio Inga Garcia</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Lic. Juan Zanabaza Olarte</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Lic. Simeón Suárez Acero</u> REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Sr. Rodrigo Roca Raymundo</u> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA</p> <p><i>[Firma]</i> <u>Lic. Elsa Carmen Benavente Solazet</u> REGIDOR</p>	